

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

BUENOS AIRES, 03 OCT 2018

**VISTO** la Resolución Presidencial Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD:0001884/2018 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Licitación Pública Nº 26/18 relativa a la "Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de sirenas con estrobo para evacuación y avisadores manuales para el edificio Anexo "A" de la H.C.D.N."

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los pliegos de bases y condiciones particulares y de especificaciones técnicas del llamado han sido autorizados y aprobados mediante la D CA-DIR Nº 140/18 de fecha 10 de julio de 2018, obrante en copia fiel del original a fojas 75/117; con encuadre legal en artículo 9º del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante R.P. Nº 1145/12.

Que conforme al artículo 30 del citado Reglamento se dio cumplimiento a la publicidad y difusión del llamado, luciendo a fojas 119 y 120 las constancias de exhibición en la cartelera del Departamento de Compras y de difusión en el sitio web institucional del organismo, y a fojas 124/125 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Que se cursaron invitaciones a CINCO (5) firmas del rubro, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE) y a la Cámara Argentina de Comercio (CAC) de acuerdo a la planilla obrante a fojas 121 y las acreditaciones de fojas 123.

Que a fojas 130 luce el Acto de Apertura celebrado con fecha 30 de julio de 2018, en el cual consta la recepción de TRES (3) ofertas pertenecientes a: SECURITON ARGENTINA S.A. incorporada a fojas 132/223; ISOLSE S.R.L. incorporada a fojas 224/296; e IDS BOILER S.R.L. incorporada a fojas 297/378.

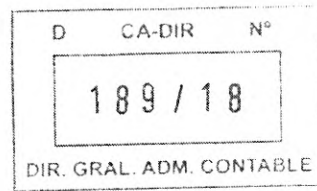
Que a fojas 421/425 obra el informe técnico elaborado por la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, en su carácter de órgano con

1

ANAXI CORREA

DIR. GRAL. ADM. CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

incumbencia técnica específica, quien se ha expedido respecto de las ofertas sujetas a evaluación.

Que a fojas 427/431 la Comisión de Preadjudicaciones mediante el Acta de Evaluación de Ofertas N° 73/2018 se expidió aconsejando desestimar la oferta presentada por la firma ISOLSE S.R.L. por no remitir la documentación solicitada; desestimar la oferta presentada por la firma IDS BOILER S.R.L. por no encontrarse habilitada para contratar, en virtud de lo establecido en el artículo 34, inciso f) del Reglamento aprobado por la Resolución Presidencial N° 1145/12, al poseer deudas de carácter impositivas y/o previsionales; y preadjudicar el Renglón N° 1 a la firma SECURITON ARGENTINA S.A. por resultar su oferta la más conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, y haber obtenido un puntaje total en la matriz de evaluación de ofertas de OCHENTA Y CINCO (85) puntos.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 54 del citado Reglamento se ha publicado, exhibido y notificado la precitada Acta, según constancias de fojas 432/434.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, ha tomado la intervención que le compete.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias; y por la R.P. N° 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN  
DISPONE**

**ARTÍCULO 1º.-** Apruébase lo actuado en el procedimiento de Licitación Pública N° 26/18 relativa a la "Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de sirenas con estrobo para evacuación y avisadores manuales para el edificio Anexo "A" de la HCDN".

**ARTÍCULO 2º.-** Desestímense las ofertas presentadas por las firmas ISOLSE S.R.L. CUIT N° 30-70832816-9 e IDS BOILER S.R.L. CUIT N° 30-71167640-2, en razón de los argumentos

1

COPIA FOTOSTÁTICA ORIGINAL

ANEXO CONGRESO  
JFEA  
DIPUTADOS DE LA NACIÓN  
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

D	CA-DIR	N°
189 / 18		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

esgrimidos en los considerandos del presente acto.

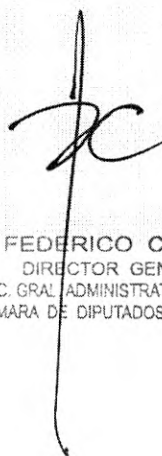
**ARTÍCULO 3°.-** Adjudicase el Renglón N° 1 a la firma SECURITON ARGENTINA S.A. CUIT N° 30-70905412-7 por un importe total de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TRES CON 28/100 (\$562.503,28), precio final con IVA incluido, en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

**ARTÍCULO 4°.-** Remítanse las presentes actuaciones al Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, a los fines de realizar el compromiso pertinente.

**ARTÍCULO 5°.-** Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

**ARTÍCULO 6°.-** Procédase a la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta de aquellos oferentes que no hayan resultado adjudicatarios del llamado, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN" aprobado mediante R.P. N° 1145/12.

**ARTÍCULO 7°.-** Regístrese, notifíquese y archívese.



FEDERICO CIAPPA  
DIRECTOR GENERAL  
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



ANA M. CORREA  
JEFA  
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL**